



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 39

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA ROSA ELIZABETH PANIAGUA CAMACHO PARA PRESTAR SERVICIO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CHILE.

Asunción, 22 de enero de 2021

VISTO: La necesidad de contratar personal para prestar servicios en dependencias de esta Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672 del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

Que por Memorandum VMAAT/SG/DRH/N° 64/2021 del 15 de enero de 2021, la Directora de Recursos Humanos eleva a consideración un proyecto de Resolución para autorizar la contratación de la señora Rosa Elizabeth Paniagua Camacho, para prestar servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para el servicio exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10-Recursos del Tesoro, y/o 30-Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Nro. de Doc.	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Lugar donde prestará servicio
703.960	Rosa Elizabeth Paniagua Camacho	XD7-Tecnico/a	146, F.F.10	1.900	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Embajada del Paraguay en Chile

Art. 2° Autorizar al Jefe de la Misión Diplomática a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el contrato de prestación de servicio.

Art. 3° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, como Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, el contrato de prestación de servicio.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Federico A. González
Ministro

N°